



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27857-OC

Señor(es): ASESORIAS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES MACROCOM SERVICE CIUDADE Arriagada			Providencia, 17-11-2016
Direccion: LAS FRUTILLAS N° 662, HUECHURABA		R.U.T.: 76.005.367-8	
Cargo Contable : Escuela Parvulos Caupolican(81013)		Código Presupuestario: 22-04-009 (81)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 17-11-2016	
Dirección de despacho: CAUPOLICAN N° 1161		Fecha de despacho: 23-11-2016	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	Toner HP CF351A	36250.00	36.250
1	Toner HP CF352A	36250.00	36.250
1	Toner HP CF353A	36250.00	36.250
1	Toner HP CF350A	35100.00	35.100
1	Toner HP CF314A	49080.00	49.080
Son: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS.-			Neto: 192.930
RQ N° 10111-CO TONER CARGO SEP			Iva 36.657
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 229.587.-
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			

(RCT) Juntar copia de orden de compra a factura**

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL
Departamento de Adquisiciones
Jefe Depto. Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme